



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250263800)
JORGE MARIO MEDINA VALENCIA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 149523
FALLO 23 DE OCTUBRE DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 13 de noviembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, el 23 de octubre de 2025, que resolvió; **Declarar improcedente** la presente acción de tutela formulada por **JORGE MARIO MEDINA VALENCIA** contra la sentencia proferida el 23 de agosto de 2017 por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal **N° 170136108807 -2015 - 80170 -01**, en especial a **SANDRA JULIETA VILLEGAS VALENCIA** -victima -, y a sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co